

DECRETO N° 095/19

Firmat, 09 de septiembre de 2019.-

VISTO:

Que el próximo día 24 de septiembre del corriente se celebra la festividad de la Virgen de la Merced, constituida Patrona de esta ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que existe en la ciudadanía, un acendrado espíritu religioso que la impulsa a honrar dignamente esta celebración;

Que el Decreto N° 1435/79 autoriza con carácter de excepción la imposición del feriado local para casos como el presente;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°: Declárese feriado para la ciudad de Firmat, el próximo día 24 de septiembre de 2019, en adhesión a las celebraciones patronales del día de la Virgen de la Merced.-

ARTICULO 2°: El feriado dispuesto por el artículo 1° tendrá carácter de optativo para el comercio y la industria.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-